



**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE ESPECTACULOS PÚBLICOS E INPSECCIÓN Y VIGILANCIA.**

INFORME DETALLADO.

2. Estudio, revisión y en su caso procedencia y dictaminación de la solicitud presentada por la C. MARÍA MARTA GÓMEZ BAUTISTA, para otorgamiento de licencia municipal de funcionamiento con giro venta de cerveza en envase cerrado, denominado "ABARROTÉS GÓMEZ" en el domicilio de Melchor Ocampo #297-B colonia centro de esta ciudad.

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: "Nos remite a un expediente del Presidente Alejandro Barragán, Claudia Margarita Robles y José Antonio Álvarez Hernández que señala:

Con fundamento en los artículos 13, fracción VI y X, del reglamento del consejo municipal de giros restringidos sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se emite el siguiente oficio de recomendación respecto de la solicitud de licencia de giro restringido presentado en la sesión número 8 del consejo municipal de giros restringidos sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco celebrada el día martes 24 de octubre de 2023 a las 11:30 hrs en la sala museográfica, nos remitieron para estudio y verificación del consejo.

Solicitud presentada por la C. MARÍA MARTA GÓMEZ BAUTISTA, para otorgamiento de licencia municipal de funcionamiento con giro venta de cerveza en envase cerrado, denominado "ABARROTÉS GÓMEZ" en el domicilio de Melchor Ocampo #297-B colonia centro de esta ciudad.

*Recomendación positiva por mayoría simple con **9 votos a favor.**
Sin más por el momento, atentamente los que suscriben.*

Voy a dejar la voz al compañero Antonio para que nos recuerde por qué se retrasó la solicitud"

C. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ: "La solicitante plasmó como domicilio Melchor Ocampo #297-B, en el dictamen de usos y destinos específicos aparece como



#297-B ya que en la cuenta catastral 288 36 manifiesta ese domicilio, los compañeros de ordenamiento territorial plasman ese domicilio, sin embargo, hay discrepancia porque en el recibo oficial de pago está registrado como #297-A, al haber domicilios con diferente letra, en el consejo emitieron una recomendación favorable con la condicionante de que se solventara esa discrepancia, la solicitante hizo el trámite para verificar que es la misma finca, le hacen la anotación para que se acredite #297-B, así se solventa el detalle que se observó. La directora de jurídico, la licenciada Karla donde da la opinión positiva para la solicitud.

La letra b es por la planta baja, ya que está vertical. Hay 2 tipos de condominio, el vertical y el horizontal, cuando es horizontal es la primera, lo divides A, B, C, pero en este caso como es vertical es B (planta baja), A (planta alta)".

SE VOTO EL PUNTO FAVORABLE, PROCEDIENDO A DICTAMINAR Y SUBIR LA PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE GIRO COMERCIAL YA SEÑALADA.

*JJJP/mgpa. Regidores.